

**RECORDATORIO E IMPORTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA NOMINA DE PRODUCTORES
CORRESPONDIENTE A LA COSECHA 2016-2017**

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

En complemento a la circular N°2547 enviada el pasado miércoles 3 de mayo, el ICAFE les recuerda la importancia de cumplir con la obligación conferida en la Ley N° 2762 Sobre el Régimen de Relaciones entre productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, que respecto a la presentación de nóminas indica textualmente:

“Artículo 10.-

El Instituto del Café de Costa Rica deberá llevar registros de Productores, de Beneficiadores, de Exportadores, de Torrefactores y de industriales que realicen cualquier proceso ulterior del café y sus subproductos.

El registro de Productores se confeccionará de oficio, con base en las nóminas de clientes que cada año deberán presentar los Beneficiadores al Instituto del Café de Costa Rica, conforme con lo dispuesto en la reglamentación de esta ley.”

Así las cosas, instamos a las Firms Beneficiadoras activas durante la cosecha 2016-2017 a cumplir con esta obligación **lo más antes posible**; lo anterior en virtud de que las nóminas constituyen un insumo fundamental, para entre otras utilidades: **dar seguimiento al Programa Nacional de Renovación de Cafetales**, así como justificar potenciales ayudas que brinden al sector Productor ante situaciones fortuitas o de fuerza mayor y por la relevancia que guardan para el análisis de variables que inciden directamente en el cálculo del precio de liquidación final al Productor.

Se les recuerda que este Instituto pone a su disposición la herramienta web que permite procesar la nómina de Productores de café en línea; para tener acceso al sistema de nómina en línea la dirección es:

<https://apps.icafe.go.cr/forms/frmservlet?config=nominaweb>

Finalmente, para las Firms Beneficiadoras que no disponen con equipo de cómputo y acceso a Internet, el ICAFE pone a su servicio en las Oficinas Centrales y en las Oficinas Regionales el equipo necesario para que puedan utilizarlo en el procesamiento de las nóminas.

Con el objetivo de apoyar a las firmas Beneficiadoras en el proceso de presentación de esta información, funcionarios de la Unidad de Liquidaciones y de la Unidad de Informática estarán realizando giras a las diferentes regiones, con el fin de brindar el apoyo que necesiten, actividad que será coordinada oportunamente por la respectiva Sede Regional.

Cualquier consulta se puede comunicar a la Unidad de Liquidaciones al teléfono 2243-7845 o 2243-7847.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo